

REQUISITOS EN CENTRO HISTÓRICO

HORARIO DE RECEPCION Y ENTREGA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CENTRO HISTÓRICO
LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 2.00 PM



CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

- 1 - Copia de Impuesto Predial Actualizado.
- 1 - Copia de Identificación con Fotografía.
- 1 - Copia de Escrituras de la propiedad.
- 1 - Copia de Dictamen de Uso de Suelo.
- 1 - Copia de Alineamiento y Número Oficial.
- 1 - Perito responsable **OBLIGATORIO.**
- 1 - Copia de factibilidad de C.F. E. y A.M.D.
- 1 - Copia de Dictamen de Protección Civil.
- 1 - Juego Completo de Planos de Proyecto Ejecutivo en Digital.
- 1 - Memoria de Cálculo con especificaciones firmada por perito autorizado.
- 1 - Juego de fotografías del predio y colindantes.
- 1 - Copia de permiso de INAH (En caso de ser inmueble catalogado y/o en Zona de Monumentos).
- 1 - Memoria descriptiva de procesos de demolición **(EN CASO DE DEMOLICIÓN).**
- 1 - Memoria descriptiva del inmueble y de los colindantes con anexo fotografías **(EN CASO DE DEMOLICIÓN).**
- 1 - Bitácora de obra.

USOS DE SUELO

- 1 - Copia de Impuesto Predial Actualizado.
- 1 - Copia de Identificación con Fotografía.
- 1 - Copia de Escrituras de la Propiedad.

PINTURA

- 1 - Copia de Impuesto Predial Actualizado.
- 1 - Copia de Identificación con Fotografía.
- 1 - Color (catálogo anexo)

COSTO: Zona de Monumentos: \$ 3.31 el m²
Zona de Transición: \$ 2.57 el m²

MODIFICACIÓN DE FACHADA

- 1 - Copia de Impuesto Predial Actualizado.
- 1 - Copia de Identificación con Fotografía.
- 1 - Fotografía de la fachada en estado actual.
- 1 - Croquis acotado de propuesta de fachada.
- 1 - Copia de permiso de INAH (En caso de ser inmueble catalogado y/o en Zona de Monumentos).

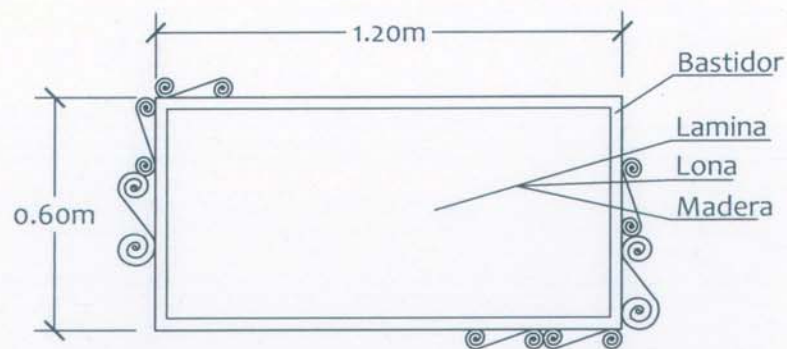
AMPLIACIÓN DE OBRA

- 1 - Copia de Impuesto Predial Actualizado.
- 1 - Copia de Identificación con Fotografía.
- 1 - Juego Completo de Planos de Proyecto Ejecutivo en Digital.
- 1 - Juego de fotografías del predio y colindantes.
- 1 - Memoria de Cálculo con especificaciones firmada por perito autorizado.
- 1 - Copia de permiso de INAH (En caso de ser inmueble catalogado y/o en Zona de Monumentos).

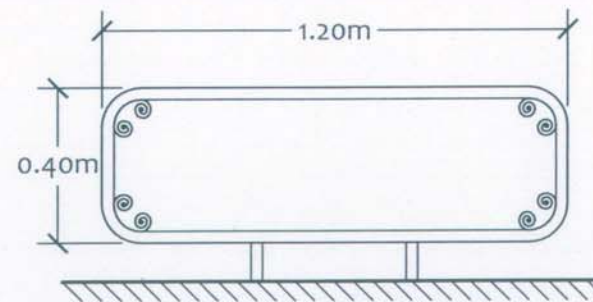
ANUNCIOS Y TOLDOS

- 1 - Copia de Impuesto Predial Actualizado.
- 1 - Copia de Identificación con Fotografía.
- 1 - Fotografías de fachada estado actual.
- 1 - Fotomontaje de anuncio o toldo en fachada.
- 1 - Copia de permiso de INAH (En caso de ser inmueble catalogado y/o en Zona de Monumentos).

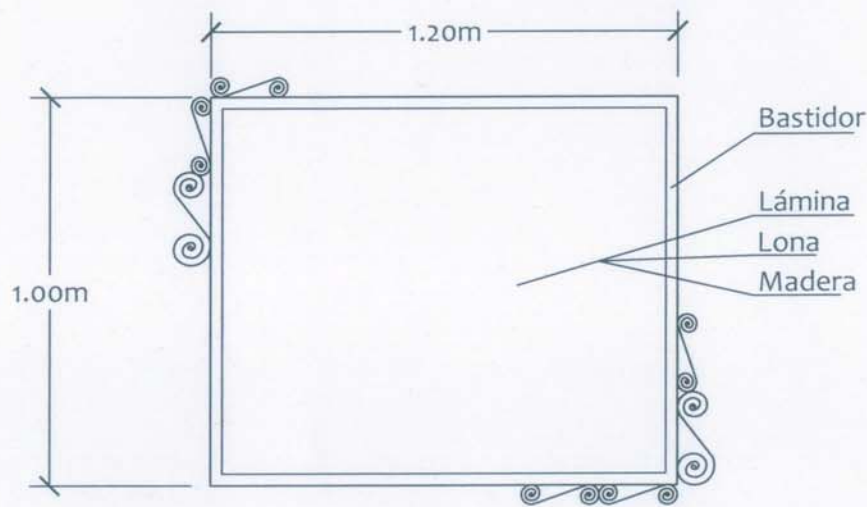
COSTO: Zona de Monumentos: \$273.20 el m²
Zona de Transición: \$218.14 el m²



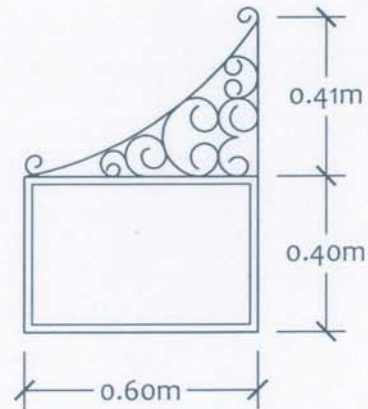
ANUNCIO TIPO ADOSADO



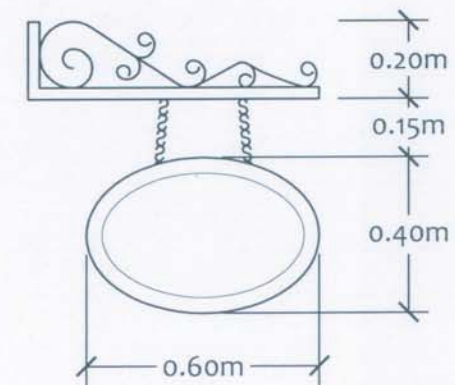
ANUNCIO TIPO BANDERA



ANUNCIO TIPO ADOSADO



ANUNCIO TIPO BANDERA



ANUNCIO TIPO BANDERA

Letras:

Negro, Café, Oro Viejo, Azul Oscuro, Verde Musgo, Crema, Blanco y Guinda Quemado



**ANUNCIO TIPO LETRA SUELTA EN MURO
NO ROTULADO**



TIPOS DE ANUNCIOS PERMITIDOS EN CENTRO HISTÓRICO

Vanguardia Decorativa®

Berel presenta sus COLORES en ARMONÍA

Verde Armonía 809
Gris Francés 815 R
Marfil 810

Rojo Ladrillo 805
Niebla 844 R
Rosa Tropicana 839

Café 837
Almendra 862 R
Ocre 833

Amarillo Óxido 893
Gris Romano 835 R
Beige 802

Descubre más
combinaciones en...
**@Pintura
Virtual**
www.berel.com.mx

colores
Fríos



Berelinte 7

Pintura Vinil Acrilica
Exteriores e Interiores

colores
Cálidos



colores
Clásicos



UNICAMENTE LOS MARCADOS



• Violeta 895



• Verde Intenso 898



• Amarillo Intenso 897



• Naranja 821



• Rojo Sultana 840



Crema Colonial 803



• Azul Intenso 894



Verde Prado 808



Amarillo Óxido 893



Rojo Ladrillo 805



Cocoa 892



Blanco Ostión 843



Azul Rey 834



Verde Malva 838



Ocre 833



Rojo Coral 820



Café 837



• Colores Intensos
Blanco 823
Negro 824



Azul Mediterraneo 814



Verde Armonía 809



Almendra 862



Durazno 836



Rosa Tropicana 839



Celeste 813



Aguamarina 827



Amarillo Trigo 817



Rosa Castilla 831



Beige 802



Gris Francés 815



Niebla 844



Marfil 810



Melón 860



Gris Romano 835

Los colores son aproximados a los reales. Los tonos rebajados se obtienen mezclando 4 L de Berelinte 823 por 1 L del color seleccionado.



TRAMITE DE USO DE SUELO

A.- Apertura y refrendo de pequeños negocios; escuelas, café-internet, video juegos, estancias infantiles, estéticas, venta de comida, tienda de abarrotes, papelería, ampliación en segundo nivel, mini súper, etc.



Requisitos:

Pago de derechos \$188.76
Copia del Predial actualizado.
Copia de identificación con fotografía.
Ubicación exacta del local en Google Earth o croquis
hecho a mano (entre que calles).

Tiempo de entrega: 8 días máximo.

TRAMITE DE USO DE SUELO

B.- Dictámenes de compatibilidad urbanística para nuevos fraccionamientos, salón de eventos infantiles, nave industrial, locales comerciales de importancia por sus dimensiones, talleres, bodegas, institución bancaria, centros comerciales, industrias, anuncios, restaurantes, auto lavado, usos mixtos, etc. En algunos casos se envía a la Comisión correspondiente del H. Ayuntamiento para su autorización.

Requisitos:



Pago de derechos \$474.90
Copia del Predial actualizado.
Copia de identificación con fotografía.
Ubicación exacta del predio o inmueble en Google Earth.
1 juego de planos arquitectónicos y planta de conjunto.
En algunos casos se necesita de la encuesta de conformidad de
vecinos, la cual se realiza por personal de esta Dependencia.

Tiempo de entrega: 8 días máximo y 30 días o más cuando se envía a la Comisión.

TRAMITE DE USO DE SUELO

C.- Cambios de uso de suelo, bares, salón de eventos sociales, gasolineras, gaseras, centros nocturnos, billares, discotecas, antenas de telefonía celular, hoteles, gasoductos, industrias de alto impacto, tiendas de conveniencia, templos, etc. En todos los casos se envían a la Comisión correspondiente del H. Ayuntamiento para su análisis y autorización.

Requisitos:



Pago de derechos \$474.90
Copia de identificación con fotografía.
2 copias de la ubicación exacta del predio o inmueble en Google
Earth.
2 juegos de fotografías de la propiedad.
2 juegos de planos arquitectónicos y planta de conjunto.
2 copias del predial actualizado.
En algunos casos se necesita de la encuesta de conformidad de
vecinos, la cual se realiza por personal de esta Dependencia.

Tiempo de entrega: 30 días o más, hasta recibir el resolutivo correspondiente a cada caso.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO

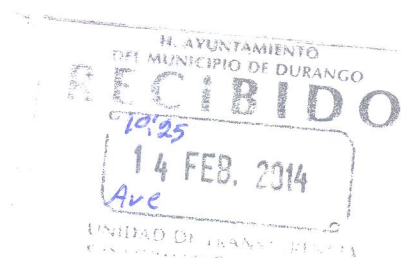
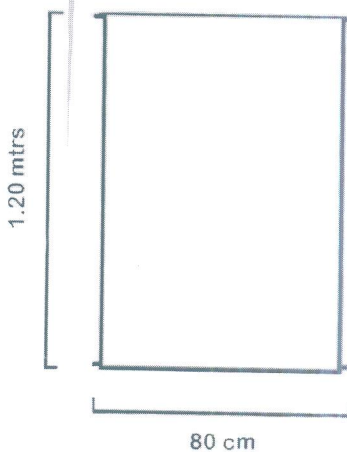
SECCIÓN: DIRECCIÓN
OFICIO No. 315/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ADRIÁN RETANA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a Usted para informarle que el H. Ayuntamiento Municipal de Durango, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano está llevando a cabo un Programa Permanente de Difusión y Conservación del Centro Histórico por lo que es muy importante mejorar la Imagen Urbana del mismo.

En base a lo anterior le comento que si su Dependencia, Institución u Organismo necesita la promoción y/o difusión de algún evento, por medio de la colocación mamparas o pendones en los postes de las principales Avenidas o Boulevares de esta Ciudad y en especial del Centro Histórico, deberá de solicitar la Autorización Correspondiente por escrito ante esta Dependencia Municipal con un mínimo de 8 días de anticipación y atendiendo a las siguientes restricciones:

- La medida máxima de cada pendón no podrá ser mayor de 0.80 x 1.20 mts.





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO

- La colocación de los pendones será exclusivamente en las cabeceras de los camellones centrales a una altura considerable sin obstruir la visibilidad de los vehículos o peatones que por ahí transiten y sin afectar el mobiliario urbano sobre el cual se coloquen.



- En la Av. 20 de Noviembre se podrán colocar pendones siguiendo el criterio anterior a excepción del tramo que comprende las calles de Francisco I. Madero a Independencia por ser parte de la zona declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- En el Centro Histórico solo se podrá autorizar la colocación de pendones con fines culturales y por un periodo no mayor de 15 días, según el Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad Victoria de Durango.
- La colocación de publicidad en el Corredor Peatonal Constitución, plazas, Paseo las Alamedas, etc., también deberán contar con su licencia correspondiente.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO

- Para la colocación de pendones en el resto de la ciudad deberán de hacer su solicitud directamente en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez No. 302 Nte., Zona Centro. Su colocación deberá de seguir los mismos criterios descritos anteriormente.

Sin otro asunto por el momento y en espera de su apoyo y comprensión, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
Victoria de Durango, Dgo., a 10 de Febrero del 2014

ARQ. ADRIANA GONZALEZ NOGUEIRA
DIRECTORA



C.C.P. Jefatura del Departamento de Centro Histórico
C.C.P. Archivo